EXPTE. D- 2272 /15-16

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Invitar al Señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Arlía, de acuerdo al artículo 92° de la Constitución Provincial, a efectos de que informe verbalmente al pleno de este cuerpo y con la urgencia que el caso requiere sobre los siguientes asuntos de su gestión:

1.- Ejecución de obras hídricas en nuestro estado durante su gestión.-

2.- Planes de contingencia que ha desarrollado para con las regiones inundadas.-

3.- Estado de ejecución del presupuesto de la cartera que preside correspondiente al ejercicio 2015.-

4.- Resultados del presupuesto ejecutado por los mismos conceptos para el año 2014.-

5.- Perjuicio económico devenido de las tormentas e inundaciones del mes de Agosto de 2015.-

6.- Obras presupuestadas y no ejecutadas.-

7.- Obras requeridas para la prevención de inundaciones.-

Dip. LUIS A. OLIVER
Presidente
Comisión de Asuntos Regionales y del Interior
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDAK
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

FOLIO 1

FUNDAMENTOS

Creemos que no es necesario profundizar demasiado en las razones que nos llevan a pedir la presencia del Ministro Arlía para que informe *in voce* a esta Cámara sobre diferentes aspectos relacionados con las últimas inundaciones en nuestra Provincia.

Pareciera que los responsables del Poder Ejecutivo se han acostumbrado a ignorar supinamente lo que sucede, para gestionar desde una torre alejada de la realidad, de las necesidades de la ciudadanía y, sobre todo, alejadas del reclamo permanente que se efectúa desde diferentes regiones.

Desde el 2 de Abril de 2013, para remitirnos a recuerdos recientes únicamente, han dejado en claro no sólo la imprevisión y la inexistencia de planes de contingencia para atender la emergencia, sino también la poca voluntad para planificar la atención de los damnificados, toda vez que en todos los aspectos relacionados con los fenómenos meteorológicos, la representación efectiva del Estado y sus responsables no existe.

Sabemos que el cambio climático existe y trae consecuencias. Pero este conocimiento debiera ser parte de lo que el Poder Ejecutivo debe tener en cuenta para la planificación y ejecución de obras y programas hídricos, de asistencia y de atención sanitaria. Material y de seguridad.

Seguramente el Ministro Arlía podrá despejar las dudas que todos los bonaerenses tenemos en relación a este tema, así como también podrá dar detallada cuenta de las obras ejecutadas durante el año 2014, las que no se ejecutaron pero se encontraban contempladas en el presupuesto de ese año y, por último, las obras realmente requeridas para evitar desastres de

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS.
FOLIO 3

la magnitud vivida y que no fueron incorporadas a los presupuestos referidos, así como también los motivos por los que no se cumplimentó lo que era necesario hacer.